



CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA

## MANIFIESTO DEL CIRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA

Los recientes comicios municipales y autonómicos en España, han marcado un antes y un después en el devenir electoral de las últimas décadas, han redibujado de modo notable el mapa político y, en consecuencia, han provocado la formación de mayorías de gobierno en CC.AA. y en municipios de grandes ciudades.

El Sistema Electoral español responde a la voluntad de los constituyentes de promover mecanismos de proporcionalidad corregida que fuerce la negociación a la hora de formar gobiernos, combinando una mayor pluralidad con la necesaria estabilidad y gobernabilidad en las instituciones. Aclarado esto, la causa principal de este nuevo escenario tiene su origen principalmente en la creciente desafección de un importante segmento de la ciudadanía hacia el sistema y los partidos tradicionales.

Este proceso propició la aparición de nuevos partidos y coaliciones electorales que han recogido el malestar ciudadano, producto a su vez de la corrupción, de los recortes en políticas sociales y de la aplicación generalizada de políticas de austeridad como consecuencia de la crisis. Unas políticas de austeridad que, sin embargo, no han afectado a la clase política ni al conjunto de las instituciones del Estado y su correspondiente *maremágnum* de estamentos, en muchos casos innecesarios.

Por otra parte, transcurridos cien días desde la formación de los nuevos gobiernos municipales y autonómicos, copados buena parte de ellos por coaliciones de composición heterogénea y en muchos casos radical, no parecen intuirse iniciativas o capacidades en la gestión tendentes a mejorar en términos económicos, sociales y de servicios esos municipios y CC.AA. Más bien, al contrario, parecen apuntar en las CCAA que gobiernan, tendencias populistas y nacionalistas que pudieran dificultar el desarrollo de las mismas.

Las primeras medidas que se han ido adoptando por parte de estos gobiernos no van más allá de gestos de carácter ideológico, en mucho casos sorprendentes, y muy alejados de demostrar una capacidad de gestión o de iniciativas que puedan

redundar en una mejora objetiva en los servicios a prestar a la ciudadanía, que mejoren sus condiciones de vida o que muestren bases sólidas que tiendan a propiciar el clima necesario en el que han de desenvolverse las empresas para impulsar un mayor crecimiento y creación de empleo.

Ante esta situación y teniendo en cuenta la proximidad de las Elecciones Generales, entendemos que se deben llevar a cabo medidas dirigidas a trasladar a los ciudadanos y a las empresas la confianza y credibilidad necesarias que permitan el mantenimiento de un sistema político nacido de los pactos constitucionales del 78 y que ha producido en España el periodo de mayor desarrollo, modernización y servicios sociales de toda su historia. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

### **1. Reforma constitucional, de las Instituciones y las Administraciones**

Transcurridos 37 años desde su aprobación y a partir de la experiencia de estos años, se hace necesario abordar una reforma constitucional, de las Instituciones y de las administraciones, que aborde aspectos que, o bien por desfase en el tiempo o por no haber resultado operativos, deban perfeccionarse. La Constitución no cerró el modelo territorial ni regula cómo debe funcionar el Estado Autonómico, estableciendo una delimitación competencial clara, por lo que ha propiciado un modelo de descentralización con una fuerte carga política que se ha desarrollado fundamentalmente por impulsos, creando diferencias territoriales que hoy hacen de España uno de los países de Europa con mayores tasas de desigualdad entre sus ciudadanos, dependiendo de la Comunidad autónoma a la que pertenezcan.

Después del tiempo transcurrido y a la luz de cómo han evolucionado las cosas en España, resulta cada vez más evidente que la actual estructura del Estado se muestra difícilmente viable en términos económicos, a la vez que ha generado conflictos e inestabilidad en términos políticos. Su estructura y funcionamiento actuales dificultan el crecimiento y la competitividad, al mantener tres modelos que se superponen y una estructura desmesurada en algunos de ellos, dado que las CC.AA. - devenidas en nuevas naciones- han reproducido "ad litteram" la estructura del Gobierno del Estado con la creación de multiplicidad de órganos adicionales y, en muchos casos, discutiblemente necesarios (defensores del pueblo, tribunales de cuentas, consejos consultivos, consejos económicos y sociales, defensores del menor, consejos de

consumo, empresas públicas autonómicas, televisiones autonómicas, etc.) dificultando de modo notable la necesaria reducción del componente estructural del déficit público.

Hay, por otra parte, entre las CC AA y entre los municipios, una marcada tendencia al incrementalismo en la gestión del gasto y de la inversión, en muchos casos también innecesarios e ineficientes. Incremento del gasto que se ve también muy acentuado como consecuencia del fraccionamiento de los servicios, producto de una política de contratación descentralizada que impide llevar a cabo una gestión del gasto más eficiente y dificulta la generación de economías de escala.

## **2. Municipios. Diputaciones. Senado. Parlamentos Autonómicos**

La imprescindible fusión de municipios que desde hace años venimos demandando y que se ha llevado a cabo en la mayoría de los países de la UE, ha de abordarse, como se ha hecho en estos países, “de arriba abajo” desde los parlamentos regionales, combinando esta iniciativa con la reducción o desaparición en su caso de las diputaciones provinciales y, alternativamente impulsando la creación o el fortalecimiento de las áreas metropolitanas. Ello permitiría una gestión más eficiente de los recursos como consecuencia de las economías de escala que generarían -principalmente en las áreas metropolitanas- una mejora y mayor dotación en los servicios a los ciudadanos y una considerable reducción del gasto público.

Asimismo, la reducción del número de diputados en los parlamentos autonómicos, propuesta incluida en el programa electoral del partido que apoya al Gobierno, no solo contribuirá a reducir gasto público, sino que tendría un efecto de ejemplaridad sobre una población ya de por sí muy castigada por los recortes, y que no afectaría, como se viene sosteniendo por algunas formaciones, a la calidad del sistema democrático y su representación.

Prácticamente desde su creación y con más intensidad a lo largo de los últimos años, se ha venido hablando y anunciando una posible reforma del Senado que pueda justificar su existencia y sus costes, dado que hasta ahora ha operado como una simple cámara de segunda lectura, cuyo fin principal desde sus inicios ha sido acoger políticos excedentes de los propios partidos.

Su reforma o desaparición, en su caso, sería un primer paso importante y efectivo de cara a la mejora de la estabilidad, competitividad y modernización del Estado. En el caso de mantenerse, el modelo del Bundesrat alemán podría ser un ejemplo a seguir.

### **3. Financiación municipal y de las CCAA**

Se hace asimismo imprescindible, revisar el sistema de financiación municipal, pero también el de las CC.AA, haciéndolo más eficiente y equitativo, eliminando las ventajas financieras que proporciona el sistema foral, sin por ello ponerlo en cuestión en el marco de la Constitución, y reforzando los mecanismos de cooperación horizontal para evitar descoordinación e ineficiencia. Necesitamos que las CCAA sean fiscalmente responsables y que no vean en la administración central el colchón sobre el que descargar las consecuencias de sus malas decisiones o el atajo para evitar enfrentarse a sus propios contribuyentes. La descentralización financiera exige avanzar en transparencia, visibilidad y rendición de cuentas. Además, en la actualidad existen disparidades en la financiación por habitante que no responden con claridad a diferencias en las necesidades de coste. En lo que atañe a municipios y diputaciones, el sistema requiere cambios sustanciales en todos los impuestos y el propio sistema de transferencias. En este caso, el problema no es tanto de rendición de cuentas, como de falta de instrumentos financieros para ajustar demanda y oferta de servicios públicos.

### **4. Independencia judicial.**

Proponemos una reforma de la legislación que regula la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, con el objetivo de evitar la negativa influencia que desde los partidos se viene ejerciendo sobre estos organismos y conseguir la total independencia de la justicia, de acuerdo con la separación de poderes consagrada en la Constitución y una mayor eficacia en el servicio que presta a los ciudadanos.

### **5. Medidas contra la corrupción.**

Según los índices de percepción de la corrupción y de transparencia, España es el segundo país más corrupto de la UE, por detrás de Italia y ocupa el puesto 37º entre 175 países al mismo nivel que algunos países en

desarrollo. Las recientes medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir o paliar la corrupción, se muestran claramente insuficientes

Por otra parte, además de desmovilizar al electorado de los partidos afectados por la corrupción, crear desafección, dañar al sistema político y a sus instituciones, la corrupción deteriora gravemente la imagen internacional de España y tiene una incidencia muy negativa en la competitividad de las empresas, porque impide la libre competencia y deja al margen a la mayoría de las empresas que cumplen rigurosamente con sus obligaciones fiscales. La corrupción política y económica atenta contra los más elementales principios éticos y sociales, provoca marginalidad, economía sumergida y atraso económico, detrae recursos y descapitaliza la economía, distorsionando con su opacidad el mercado y lastrando el progreso y modernización de la economía

El control del injustificado incremento patrimonial de algunos políticos y de sus allegados puede resultar una vía adecuada para acabar con esta lacra. Del mismo modo, son exigibles la transparencia en los contratos públicos y la subordinación de la contratación a los principios de libre competencia, publicidad, transparencia e igualdad de trato.

De igual manera hay que reclamar mayor concienciación social sobre la necesidad de combatir el fraude fiscal y la economía sumergida, contribuyendo cada uno de los ciudadanos al sostenimiento del Estado de bienestar en función de su capacidad económica. La lucha contra el fraude fiscal debe desarrollarse de forma enérgica pero combinando las políticas sancionadoras con campañas de concienciación sobre la trascendencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **6. Políticas económicas expansivas. Nuevo modelo de crecimiento.**

Aunque somos conscientes de la necesidad de mantener políticas dirigidas a combatir el déficit y el crecimiento de la deuda, entendemos, sin embargo, que España debe apostar por revitalizar la política industrial, la I+D+i en procesos y productos, y la integración entre sistema productivo, universidades y formación profesional. Pero en este campo la planificación y ejecución de políticas precisa de décadas. No es razonable ni eficiente cambiar el sistema educativo o los pilares de la política de I+D+i cada ciclo electoral o cada vez que se cambia de gobierno. Es fundamental que existan consensos entre los grandes partidos sobre los elementos básicos y perseverar en los esfuerzos más allá de coyunturas

fiscales. La experiencia de muchos países que van por delante de nosotros muestran que la improvisación y el cambio permanente equivalen a despilfarrar los recursos. Se trata de inversiones con un período de maduración extraordinariamente largo. Las familias y las empresas lo saben y actúan en consecuencia en lo que les atañe. La sociedad en su conjunto y sus gobernantes deben imitarles.

## **7. Armonización legislativa**

Desde la creación del Estado de las Autonomías la puesta en marcha de las CC.AA y sus correspondientes estructuras políticas e institucionales, han venido operando en España 18 centros emisores de normas de rango legislativo y reglamentario. Estos parlamentos se lanzaron a una desenfadada vorágine legisladora, probablemente con el objetivo de justificar su propia razón de existir. Se generó una maraña de legislación en el territorio nacional (se calcula que existen en España más de 100.000 leyes y reglamentos en vigor sin contar la normativa europea) que, lejos de facilitar el normal desarrollo de la actividad de ciudadanos y empresas, creó un bosque legislativo heterogéneo que causó un tratamiento diferente, en función de la Comunidad en la que los ciudadanos o las empresas tuvieran su residencia, como ocurre, a título de ejemplo, con el Impuesto de Sucesiones, o el Impuesto de Patrimonio. Esto dificulta sobremanera la actividad normal de las empresas, perjudicando la competitividad y deteriorando la necesaria unidad de mercado.

Se impone, en consecuencia, promover una armonización y homogeneización legislativas que contribuyan a superar la actual situación, ralentizando los Parlamentos Autonómicos su actividad legislativa, a la vez que potencian sus funciones de control sobre sus propios órganos ejecutivos.

## **8. Pactos de Estado y acuerdos de gobernabilidad**

En nuestra opinión, la previsible incorporación de nuevas fuerzas políticas de diferente signo en la configuración del Parlamento Nacional, a partir de las elecciones de diciembre y la consiguiente dificultad para la formación de mayorías estables, añadirá factores que dificultarán la adopción de acuerdos y debilitarán la necesaria estabilidad y gobernabilidad del Estado.

Por otra parte, el proceso secesionista iniciado en Cataluña e impulsado por un mosaico de fuerzas políticas y movimientos de muy diferente signo abre, a su vez, un inquietante escenario político en un momento en el que en la UE se ha intensificado el debate dirigido a conseguir una mayor unión política y económica.

Por todo ello, parece necesario que por parte de los partidos constitucionalistas se haga un esfuerzo por impulsar pactos de Estado y acuerdos de gobernabilidad, especialmente en política económica, educación, sanidad, política territorial y política exterior que, alejados de aventuras populistas, aporten a la sociedad y a sus empresas el necesario marco de estabilidad y seguridad que les permita desarrollar su actividad en un clima de tranquilidad que redunde en un mayor crecimiento económico y creación de empleo.

## **9. Responsabilidad social**

En el actual contexto social, resulta perentorio que entidades y asociaciones empresariales, así como las propias empresas, promuevan y establezcan en el marco de sus actividades un compromiso con principios de buenas prácticas o valores éticos, y definan políticas de actuación que generen valor a la sociedad y salvaguarden los principios del Estado social y de derecho y el desarrollo sostenible. Esa ineludible apuesta por la responsabilidad social precisa de la introducción, real y efectiva, de valores éticos y sociales en la gestión empresarial, como un elemento más de la arquitectura de la sociedad civil. Sólo así la empresa podrá ver legitimada y respaldada su posición como interlocutora frente a los poderes públicos y vigorizará su colaboración en la mejora global de la sociedad.

En consecuencia, es necesario desplegar conductas basadas en la honradez, rectitud y lealtad hacia accionistas, proveedores, acreedores y subcontratistas, así como hacia trabajadores, clientes y la sociedad en general. Y, aún más allá de la estricta labor empresarial, ese compromiso debe contribuir al desarrollo de políticas sociales y de actuaciones que, directa o indirectamente, deriven en mejoras que beneficien a la sociedad.

Vigo, 13 de octubre de 2015

